



El Área de Gestión de Calidad y Oficialización bajo competencia del Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE) del Servicio Nacional de Salud Animal certifica que, el:

XXXXXXXXXXXX

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos para la oficialización de diez ensayos, de conformidad con la Resolución SENASA-DG-R000-201X, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 000 del 00 de xxxxxxx del 201X.

El Certificado adjunto se emite el día 00 de xxxxxx del 201X en la provincia de Heredia, Costa Rica.

MSc. Karol Cordero Marín
Encargada Oficialización de Ensayos
LANASEVE

MSc. María Isabel Pereira
Coordinadora Área de Gestión de Calidad
y Oficialización LANASEVE

Dra. María Dolores Hermosín
Directora LANASEVE

Dr. Manuel Francisco Ureña
Jefe Unidad Oficialización SENASA



Certifica la Oficialización de Ensayos de Laboratorio

De conformidad con lo que expresa la Ley SENASA N° 8495 del 06 de abril del 2006 y el Reglamento para Laboratorios Oferentes, de Referencia y con Ensayos Oficializados por SENASA N° 34493-MAG del 08 de mayo de 2008, el Área de Gestión de Calidad y Oficialización bajo competencia del Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios certifica que, el:

Laboratorio ~~~~~

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos para la oficialización de diez ensayos en su laboratorio de acuerdo a la Resolución SENASA-DG-R000-201X, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 000 del 00 de xxxxx del 201X.

Este Certificado se emite en la ciudad de Heredia a los 00 días del mes de xxxxxxxx del año 201X.

Dr. Bernardo Jaén Hernández
Director SENASA